

de la Función Estadística Pública (BOE de 11 de mayo de 1989).

Obligado estadístico: «Conservas y Salazones Arlequín, S. L.».

NIF: B39457601.

Domicilio: Calle Santander, 5, 39740 Santoña.

Período: Marzo/06.

Flujo: Expedición.

Santander, 22 de agosto de 2006.—El responsable de la Oficina Intrastat, Antonio Reigadas López.

06/11415

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Requerimiento a obligado estadístico

Desconociéndose el actual paradero del obligado estadístico que a continuación se relaciona, con expresión de su NIF y último domicilio conocido, el cual ha incumplido con la obligación estadística que, para el período y flujo que igualmente se cita, le corresponde conforme al Reglamento CEE 3.390/91 (DOCE L-316, de 16.11.91) desarrollado por Resolución de 26 de enero de 2005, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (BOE de 8 de febrero de 2005), se les requiere para que en el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto regularice su situación. Transcurrido el citado plazo sin haber atendido el presente requerimiento, éste será enviado al Instituto Nacional de Estadística para la apertura del oportuno expediente sancionador, de conformidad con la Ley 12/89 de la Función Estadística Pública (BOE de 11 de mayo de 1989).

Obligado estadístico: «Fundiciones Helices Marinas, Sociedad Limitada».

NIF: B39319967.

Domicilio: Calle La Mies, 11, 39600 Camargo.

Período: Marzo/06.

Flujo: Expedición.

Santander, 22 de agosto de 2006.—El responsable de la Oficina Intrastat, Antonio Reigadas López.

06/11416

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Requerimiento a obligado estadístico

Desconociéndose el actual paradero del obligado estadístico que a continuación se relaciona, con expresión de su NIF y último domicilio conocido, el cual ha incumplido con la obligación estadística que, para el período y flujo que igualmente se cita, le corresponde conforme al Reglamento CEE 3.390/91 (DOCE L-316, de 16.11.91) desarrollado por Resolución de 26 de enero de 2005, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (BOE de 8 de febrero de 2005), se les requiere para que en el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto regularice su situación. Transcurrido el citado plazo sin haber atendido el presente requerimiento, éste será enviado al Instituto Nacional de Estadística para la apertura del oportuno expediente sancionador, de conformidad con la Ley 12/89 de la Función Estadística Pública (BOE de 11 de mayo de 1989).

Obligado estadístico: «Torres Férricas, S. A.».

NIF: A50930213.

Domicilio: Barrio San Martín del Pino, sin número, 39011 Santander.

Período: Abril/06.

Flujo: Introducción.

Santander, 22 de agosto de 2006.—El responsable de la Oficina Intrastat, Antonio Reigadas López.

06/11417

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de salarios, pensiones y prestaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 18 de julio de 2006.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39005087432	0111	GUTIERREZ IGLESIAS ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 93 00070870		BO CIANCA 1	39612	PARBAYON	39 01 351 06 000462707	39 01
07 391017390114	1221	SUAREZ RANGEL AMANDA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 06 00009821		CL EMILIO MAZA CIFRIAN, 18 1º D	39710	SOLARES	39 01 351 06 001293671	39 01
07 391014484659	0521	RIOS ESPAÑOL PABLO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 05 00038284		CL ISLA DE MOURO 6 1	39140	SOMO	39 01 351 06 001312263	39 01
07 390036702834	0521	GOMEZ DIEZHANDINO JUAN CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 02 00045172		UR LOS ROBLES 14 2º C	39011	PEÑACASTILLO	39 01 351 06 001320953	39 01